



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS**

RESOLUCIÓN NÚMERO 00837 DE 2018

"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la secretaría general y la dirección territorial Bogotá y Magdalena; se trasladan a unos servidores públicos en provisionalidad y se dictan otras disposiciones"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas el artículo segundo del decreto 4939 de 2011, así como en los artículos 2.2.5.4.2 y 2.2.5.4.6 del decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 103 de la Ley 1448 de 2011 creó la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, como una entidad especializada de carácter temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, con el fin de servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras despojadas.

Que mediante decreto 4801 del 20 de diciembre de 2011, emitido por el Gobierno Nacional se estableció la estructura de la UAEGRTD y se determinaron las funciones de sus dependencias.

Que mediante decreto 4939 del 29 de diciembre de 2011, se determinó la planta de personal de la UAEGRTD, estableciendo en el artículo segundo que el Director General distribuirá los cargos de la planta global mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes, programas y proyectos de la institución, para cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y misión de la UAEGRTD.

Que mediante resolución 00526 de 2018, el Director General de la UAEGRTD, modificó la distribución de la planta de personal, delimitó la jurisdicción y cobertura geográfica de cada dirección territorial, la cobertura geográfica de cada oficina adscrita, actualizó la conformación y funciones de los grupos internos de trabajo del nivel nacional y derogó la resolución 002 de 2012 y sus modificatorias; asignando en el artículo primero, acápite: secretaría general, dirección territorial Bogotá y Magdalena, la siguiente estructura:

(...)

GJ-FO-04
V.2

 **GOBIERNO DE COLOMBIA**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogaIU

Ⓡ

6239

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la secretaría general y la dirección territorial Bogotá y Magdalena; se trasladan a unos servidores públicos en provisionalidad y se dictan otras disposiciones"

NIVEL NACIONAL				
DEPENDENCIA	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Secretaría General	1	Secretaria General Unidad Administrativa Especial	37	24
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	12
	1	Técnico	3100	12
1	Técnico Administrativo	3124	12	
1	Auxiliar Administrativo	4044	20	
1	Auxiliar Administrativo	4044	20	

GJ-FO-04
V.2

 GOBIERNO DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogalU

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la secretaria general y la dirección territorial Bogotá y Magdalena; se trasladan a unos servidores públicos en provisionalidad y se dictan otras disposiciones"

	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8

"
(...)
"

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Bogotá	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8	

"
(...)
"

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Magdalena	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04
V.2

 GOBIERNO DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogalU

Continuación de Resolución: *“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la secretaría general y la dirección territorial Bogotá y Magdalena; se trasladan a unos servidores públicos en provisionalidad y se dictan otras disposiciones”*

1	Profesional Especializado	2028	15
1	Profesional Especializado	2028	15
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Universitario	2044	8
1	Profesional Universitario	2044	8
1	Profesional Universitario	2044	8
1	Técnico Administrativo	3124	12
1	Topógrafo	3136	10
1	Topógrafo	3136	10
1	Topógrafo	3136	10
1	Topógrafo	3136	8
1	Topógrafo	3136	8
1	Secretario Ejecutivo	4210	20
1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8

“
(...)

Que el artículo 2.2.5.4.6 del decreto 648 de 2017, señala que la reubicación consiste en el cambio de ubicación de un empleo, en otra dependencia de la misma planta global, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo, debe responder a necesidades del servicio y se efectuará mediante acto administrativo proferido por el jefe del organismo nominador.

Que la misma norma que antecede en su artículo 2.2.5.4.2, respecto del traslado preceptúa que este se da cuando se provee con un empleado en servicio activo, un cargo vacante definitivamente. Al igual, que al funcionario trasladado se le reconocerán los gastos que demande su traslado. (Artículo 2.2.5.4.5).

Que actualmente existe en la dirección territorial Magdalena el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **18**, en estado vacante.

Que mediante resolución número 476 de 2013, se nombró con carácter de provisionalidad a **ABELARDO MONSALVE CORSO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.803.395, en el empleo de **profesional universitario**, código **2044**, grado **08**, de la dirección territorial Bogotá, de la planta global de la UAEGRD, del cual tomó posesión el 11 de junio de 2013.

Que así mismo, mediante resolución número 619 de 2013, se nombró con carácter de provisionalidad a **RUBIANO BERMUDEZ VILLADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.280.659, en el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **21**, de la secretaría general, de la planta global de la UAEGRD, del cual tomó posesión el 18 de julio de 2013.

Que con ocasión de un rediseño en la secretaría general, la dirección territorial Bogotá y la dirección territorial Magdalena, en aras de atender de una mejor manera las necesidades del servicio, es procedente reubicar los empleos de **profesional especializado**, código **2028**, grado **18**, de la dirección territorial Magdalena a la secretaría general, así como el empleo de **profesional universitario**, código **2044**, grado **08**, de la dirección

GJ-FO-04
V.2

 GOBIERNO DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion @RicardoSabogalU

Continuación de Resolución: **“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la secretaría general y la dirección territorial Bogotá y Magdalena; se trasladan a unos servidores públicos en provisionalidad y se dictan otras disposiciones”**

territorial Bogotá a la secretaría general y el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **21**, de la secretaría general a la dirección territorial Bogotá; y, en consecuencia, trasladar a los servidores públicos **ABELARDO MONSALVE CORSO** de la dirección territorial Bogotá a la secretaría general y **RUBIANO BERMUDEZ VILLADA** de la secretaría general a la dirección territorial Bogotá.

Que en mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, modificado por la resolución 00725 de 2018, en los acápite: secretaría general, dirección territorial Bogotá y Magdalena, reubicando el empleo de profesional especializado, código 2028, grado 18, de la dirección territorial Magdalena a la secretaría general; así como el empleo de profesional universitario, código 2044 grado 08, de la dirección territorial Bogotá a la secretaría general y el empleo de profesional especializado, código 2028, grado 21 de la secretaría general a la dirección territorial Bogotá; el cual quedará así:

“ **Artículo 1.** Modificar la distribución de la planta de personal de la dirección territorial Valle del Cauca y la secretaría general, de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, adoptada a través del decreto 4939 de 2011. Con dicha modificación la totalidad de la planta de personal es la siguiente:

NIVEL NACIONAL				
DEPENDENCIA	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Secretaría General	1	Secretaria General Unidad Administrativa Especial	37	24
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04
V.2

 **GOBIERNO DE COLOMBIA**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondettierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogalU

Continuación de Resolución: *"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la secretaría general y la dirección territorial Bogotá y Magdalena; se trasladan a unos servidores públicos en provisionalidad y se dictan otras disposiciones"*

	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	12
	1	Técnico	3100	12
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Oficina de Tecnologías de la Información	1	Jefe de Oficina	137	22
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico	3100	15
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
Oficina Asesora de Comunicaciones	1	Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones	1045	16
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8

GJ-FO-04
V.2

 GOBIERNO DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogalU

Continuación de Resolución: *"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la secretaría general y la dirección territorial Bogotá y Magdalena; se trasladan a unos servidores públicos en provisionalidad y se dictan otras disposiciones"*

	1	Profesional Universitario	2044	6
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
Oficina Asesora de Planeación	1	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045	16
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	Dirección de Asuntos Étnicos	1	Director Técnico	100
1		Profesional Especializado	2028	24
1		Profesional Especializado	2028	17
1		Profesional Especializado	2028	21
1		Profesional Especializado	2028	13
1		Profesional Especializado	2028	12
1		Profesional Universitario	2044	8
1		Profesional Universitario	2044	8
Dirección Catastral y Análisis Territorial	1	Director Técnico	100	22
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
Oficina de Control Interno	1	Jefe de Oficina	137	22
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Universitario	2044	6
	1	Profesional Universitario	2044	6
	1	Técnico	3100	15
Dirección Social	1	Director Técnico	100	22
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18

GJ-FO-04
V.2

 GOBIERNO DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondettierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion @RicardoSabogalU

Continuación de Resolución: *"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la secretaría general y la dirección territorial Bogotá y Magdalena; se trasladan a unos servidores públicos en provisionalidad y se dictan otras disposiciones"*

	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
Dirección Jurídica de Restitución	1	Director Técnico	0100	22
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Antioquia Oriente	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12

GJ-FO-04
V.2

 GOBIERNO DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondettierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogaIU

e

Continuación de Resolución: *“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la secretaría general y la dirección territorial Bogotá y Magdalena; se trasladan a unos servidores públicos en provisionalidad y se dictan otras disposiciones”*

	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Apartadó	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
		1	Topógrafo	3136
	1	Topógrafo	3136	8
Bogotá	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13

GJ-FO-04
V.2

 GOBIERNO DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N.º 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogalU

Continuación de Resolución: *"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la secretaría general y la dirección territorial Bogotá y Magdalena; se trasladan a unos servidores públicos en provisionalidad y se dictan otras disposiciones"*

	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Bolívar	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
1	Topógrafo	3136	8	
1	Topógrafo	3136	8	
1	Secretario Ejecutivo	4210	20	
1	Auxiliar Administrativo	4044	20	

GJ-FO-04
V.2

 GOBIERNO DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogalU

Continuación de Resolución: *“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la secretaría general y la dirección territorial Bogotá y Magdalena; se trasladan a unos servidores públicos en provisionalidad y se dictan otras disposiciones”*

	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Caquetá	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	Cauca	1	Director Territorial	42
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	17
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	13
1		Profesional Especializado	2028	13
1		Profesional Universitario	2044	8
1		Técnico Administrativo	3124	12
1		Topógrafo	3136	10
1		Topógrafo	3136	8
1		Secretario Ejecutivo	4210	20
1		Ayudante	4069	8
1		Ayudante	4069	8
	1	Director Territorial	42	19

GJ-FO-04
V.2

 GOBIERNO DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogaIU

Continuación de Resolución: *“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la secretaría general y la dirección territorial Bogotá y Magdalena; se trasladan a unos servidores públicos en provisionalidad y se dictan otras disposiciones”*

Cesar- Guajira	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
Córdoba	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
1	Profesional Universitario	2044	8	
1	Técnico Administrativo	3124	12	

GJ-FO-04
V.2

 GOBIERNO DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogalU

Continuación de Resolución: *"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la secretaría general y la dirección territorial Bogotá y Magdalena; se trasladan a unos servidores públicos en provisionalidad y se dictan otras disposiciones"*

	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Córdoba (Caucasia)	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
Magdalena	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
1	Técnico Administrativo	3124	12	

GJ-FO-04
V.2

 GOBIERNO DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondefierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogalU

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la secretaría general y la dirección territorial Bogotá y Magdalena; se trasladan a unos servidores públicos en provisionalidad y se dictan otras disposiciones"

	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Magdalena Medio	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	Magdalena Medio (Bucaramanga)	1	Secretario Ejecutivo	4210
1		Ayudante	4069	8
1		Ayudante	4069	8
1		Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04
V.2

 GOBIERNO DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogalU

Continuación de Resolución: **“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la secretaría general y la dirección territorial Bogotá y Magdalena; se trasladan a unos servidores públicos en provisionalidad y se dictan otras disposiciones”**

Meta	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8	
Nariño	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8

GJ-FO-04
V.2

 GOBIERNO DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogalU

Continuación de Resolución: *"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la secretaría general y la dirección territorial Bogotá y Magdalena; se trasladan a unos servidores públicos en provisionalidad y se dictan otras disposiciones"*

	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Noroccidente	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Norte de Santander	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
1	Ayudante	4069	8	
1	Ayudante	4069	8	
	1	Director Territorial	42	19

GJ-FO-04
V.2

 GOBIERNO DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogalU

Continuación de Resolución: *“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la secretaría general y la dirección territorial Bogotá y Magdalena; se trasladan a unos servidores públicos en provisionalidad y se dictan otras disposiciones”*

Putumayo	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8	
Tolima	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
1	Secretario Ejecutivo	4210	20	

GJ-FO-04
V.2

 GOBIERNO DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogalU

0

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la secretaría general y la dirección territorial Bogotá y Magdalena; se trasladan a unos servidores públicos en provisionalidad y se dictan otras disposiciones"

	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Tolima (Huila)	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
Valle del Cauca	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
1	Ayudante	4069	8	
1	Ayudante	4069	8	
Valle del Cauca (Eje Cafetero)	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8

GJ-FO-04
V.2

 GOBIERNO DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogaIU

Continuación de Resolución: **"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la secretaría general y la dirección territorial Bogotá y Magdalena; se trasladan a unos servidores públicos en provisionalidad y se dictan otras disposiciones"**

ARTÍCULO 2. Los demás artículos de la resolución 00526 de 2018, de la UAEGRTD, continúan en firme y con plena validez.

ARTÍCULO 3. Trasladar al servidor público **ABELARDO MONSALVE CORSO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.803.395, quien desempeña el empleo de **profesional universitario**, código **2044**, grado **08**, de la dirección territorial Bogotá, al empleo de **profesional universitario**, código **2044**, grado **08**, de la secretaría general.

ARTÍCULO 4. Trasladar al servidor público **RUBIANO BERMUDEZ VILLADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.280.659, quien desempeña el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **21**, de la secretaría general, al empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **21**, de la dirección territorial Bogotá.

ARTÍCULO 5. Una vez en firme la presente resolución, los servidores públicos **ABELARDO MONSALVE CORSO** y **RUBIANO BERMUDEZ VILLADA**, contarán con diez (10) días hábiles para presentarse en la secretaría general y la dirección territorial Bogotá, respectivamente, e iniciar el ejercicio del cargo en el empleo que se encuentran posesionados.

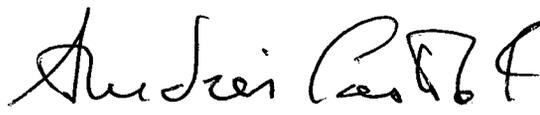
PARÁGRAFO. Teniendo en cuenta que los traslados se efectúan dentro de la misma ciudad, estos no requieren de reconocimiento de gastos por este concepto.

ARTÍCULO 6. Retirar la designación como coordinador del grupo de gestión económica y financiera al servidor público **RUBIANO BERMUDEZ VILLADA**, otorgada mediante resolución 620 de 2013, así como el reconocimiento de veinte por ciento (20%) adicional al valor de la designación básica mensual percibido por dicho concepto.

ARTÍCULO 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

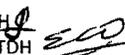
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los **23 NOV 2018**



ANDRÉS AUGUSTO CASTRO FORERO

Director General

Proyectó Martha Ortega – Contratista – GGTDH 
Revisó Edúvar Cárdenas – Contratista – GGTDH 
 Carlos Planells – Coordinador – GGTDH
César García – Contratista – SG 
Aprobó Yair Soto – Secretario General – SG 

GJ-FO-04
V.2

 **GOBIERNO DE COLOMBIA**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogalU